ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION

17-06-16

DECRETO EXENTO Nº 767

LITUECHE, 17 de Junio de 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que se considera que el Camión a través del tiempo ha venido presentando diferentes fallas, lo que conlleva a un mayor gasto en reparaciones, por lo que se considera necesario someter a un chequeo completo, a fin de detectar con claridad y exactitud las fallas.
- Que es necesario efectuar los trabajos de reparación al Camión Aljibe de Placa Patente BKHD-97
- El presupuesto presentado por el taller mecánico CURIFOR , Rut 92.909.000-4
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 333
- Considerando que la Empresa CURIFOR es una de las representantes de la marca en la Región y no contando con talleres en la Comuna de alta complejidad se determina acudir a la modalidad de Trato Directo por cumplir con los requerimientos necesarios para la mantención.

VISTOS:

El Art. N° 10, número 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012; el Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 29/04/2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde.; El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que nombra como alcalde subrogante a don Andrés Pérez Correa administrador Municipal. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

.

DECRETO:

1.- Autorizase, mediante la modalidad Trato Directo, la contratación del servicio de mantención del Camión Ford, Placa BKHD-97, Modelo CARGO 1717 E de la I. Municipalidad de Litueche.

2.- Gírese Orden de Compra, a través del portal Mercado Público, a nombre del proveedor CURIFOR, Rut 92.909.000-4, por la suma de $ 969.003.- (novecientos sesenta y nueve mil tres pesos) IVA Incluído.

3.- Impútese el gasto que demanden los trabajos al Ítem 22.06.002 (mantención y reparación de vehículos) del Programa Servicios Comunitarios del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.- Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANDRES PEREZ CORREA
ALCALDE Alcalde (s)

RSAE/LUS/CSM/APC/nsp
Distribución:
- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Portal Chile Compra